

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de actividad de garaje comunitario, en Renedo.

Por don Luis Gutiérrez Ramos, en representación de «LGM» S. A, se ha solicitado licencia de instalación de actividad de garaje comunitario para 44 viviendas en Renedo de Piélagos, parcela 25-11-701.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 7 de julio de 2004.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

04/8719

AYUNTAMIENTO DE POTES

Información pública de solicitud de licencia para instalación de depósito de GLP, en Don Desi, 8

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancias de don Julio José Macho Rubira, en nombre y representación de «ECC Viviendas S.A.», para la concesión de licencia de instalación de un depósito de GLP para los edificios sitos en la calle Don Desi, 8 (finca Las Vegas), de esta localidad.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOC, el expediente se haya a disposición del público en las oficinas municipales, a fin de quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Potes, 15 de octubre de 2004.—El alcalde, Alfonso Gutiérrez Cuevas.

04/12899

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de nave industrial para fabricación de herramientas de precisión.

Por «Bewo Cantabria S.L.», se ha solicitado de esta Alcaldía, licencia para la instalación de nave industrial para fabricación de herramientas de precisión.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

San Felices de Buelna, 26 de octubre de 2004.—El alcalde, José Antonio González-Linares Gutiérrez.

04/12811

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para acondicionamiento de local para bar, en José María González Trevilla, 9-bajo.

Don Jorge Hugo Cajeano ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia para acondicionamiento de local con destino a bar situado en calle José María González Trevilla número 9-bajo.

En cumplimiento del artículo 30-2. A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 26 de agosto de 2004.—El alcalde (ilegible).

04/13148

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Información pública de solicitud de licencia para reforma del bar-restaurante, en calle Torrelavega, 5.

Por doña Ana María Pila Abascal, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de reforma del bar-restaurante «Amita», en la calle Torrelavega, número 5, Suances de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Suances, 2 de julio de 2004.—El alcalde (ilegible).

04/9767

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de cafetería, comedor, cocina y hotel, en calle El Muelle, 27.

Por «Ferremigo, S.L.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería, comedor, cocina y hotel en la calle El Muelle, número 27, Suances de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Suances, 29 de octubre de 2004.—El alcalde (ilegible).

04/12947

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en avenida Palencia, 50.

Por parte de la entidad «Promociones Inmobiliarias Vibuenta, S. L.» (Rep. don Isidoro López Santos), se ha solicitado licencia de actividad para la instalación de un garaje comunitario, a emplazar en la Avda. Palencia, 50, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se presenta establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Departamento de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento,